

RESOLUCIÓN N°: 1049/06.-

Ramallo, 14 de noviembre de 2006

VISTO:

La presentación del libro “Oratoria Docente y Técnicas de Expresión” que será presidido por los autores del mismo, la Licenciada Marcela Oppido y el Profesor Juan Carlos Igareta el 25 de noviembre de 2006 en las instalaciones de la Biblioteca Fortunato Zampa de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que este libro fue pensado por educadores, para educadores de los distintos ciclos y niveles de enseñanza, pero también pensado y escrito para directivos y alumnos;

Que como Anexo I a la presente se detalla la fecunda y significativa trayectoria profesional de los autores;

Que ninguna reforma educativa es posible sin el compromiso de todos los integrantes de la comunidad en cuestión;

Que para tal efecto es necesario la superación de actitudes esenciales a considerar lo comunicacional del proceso de enseñanza y aprendizaje;

Que en el presente libro no se realiza un planteo de tipo político, ni sociológico educativo, sino que se hace hincapié en la elocuente manera de expresión de un educador, para que, mediante la práctica de algunas sugerencias, el docente se vaya convirtiendo en un docente orador;_

Que la profesión de enseñar se funda con la de educar, y por ello es necesario concienciar la relación pedagógica personal y auténtica entre educando y educador, respondiendo a la tónica educativa contemporánea;

Que el citado libro incluye un temario indispensable para todo docente que verdaderamente “profese” la ciencia de educar;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL**, la presentación del ----- libro “**Oratoria Docente y Técnicas de Expresión**” que será presidido por los autores del mismo, la Licenciada Marcela Oppido y el Profesor Juan Carlos Igareta, el 25 de noviembre de 2006, en las instalaciones de la Biblioteca Popular Fortunato Zampa de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Entréguese sendas copias de la presente a los autores del libro.-----

ARTÍCULO 3º) Elévese copia de la presente al Consejo Escolar de Ramallo y a las auto----- ridades de los Gremios Docentes con representación distrital para la difusión de la citada jornada.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006.-----